



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Salta, 28 de Marzo de 2012

Res. CD -ECO N° 072/12

Expte. N° 6126/12

**VISTO:**

El Orden del Día de la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 03/12 de fecha 27/03/12, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** en su Punto 1.g) se incluye la Res. DECECO N° 135/12 Ad-Referéndum del Consejo Directivo emitida en su oportunidad, la cual en su parte resolutive expresa:

**Artículo 1°: Dar por finalizadas las funciones** del Ing. Eduardo Z. Casado, en el cargo de Profesor Adjunto Interino con dedicación Simple de la Asignatura "Matemática II" de la carrera de Licenciatura en Administración, de la Sede de la ciudad de Rosario de la Frontera de esta Universidad, a partir del día 15 de marzo de 2012.

**Artículo 2°: Disponer el legítimo abono de los haberes** correspondientes a los servicios prestados por el Ing. Eduardo Z. Casado en el cargo de Profesor Adjunto Interino con dedicación simple de la asignatura Matemática II de la carrera de Licenciatura en Administración, en la sede de la ciudad de Rosario de la Frontera de esta Universidad.

**Artículo 3°: Designar** al Ing. Zenón Casado como docente responsable del dictado de las asignaturas Matemática II y Matemática III, de la carrera de Licenciatura en Administración, en la sede de la ciudad de Rosario de la Frontera de esta Universidad, desde el 15 de Marzo de 2012 y hasta el 31 de Marzo de 2013 o hasta que se cubra por concurso el cargo respectivo o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, por extensión de funciones de su cargo de Profesor Asociado Regular con dedicación semiexclusiva, de las Cátedras "Matemática II" y "Matemática III" de la ciudad Capital.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 03/12 de fecha 06/03/12.





Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

**POR ELLO:**

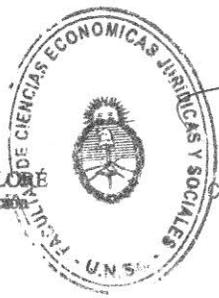
En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Ratificar la Res. DECECO N° 135/12 en todos sus términos.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, regístrese y archívese.  
*Amy/Aig.*

  
Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORE  
Secretaria As. Académicos y de Investigación

  
  
Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO